



ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVOS CON 31 DE DICIEMBRE DE
2022**

(Con dictamen de Revisor Fiscal)



Tel (601)7448500



Nit. 860.002153-8
www.almaviva.com.co



Carrera 7#71-21 Torre B. Oficina 201
Bogotá - Colombia

Soluciones Logísticas Integrales



Cargo
Internacional



Agencias de
Aduanas



Almacenes de
Inventario



Transporte
Multimedios



Servicios
Fiscales



Gestión
Documental



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A (la Compañía) los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.



Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 14 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar



colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 14 de febrero de 2024.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

**NELSON ENRIQUE
ZAMBRANO
RINCON**

Digitally signed by
NELSON ENRIQUE
ZAMBRANO RINCON
Date: 2024.02.14
19:25:03 -05'00'

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Almacenes Generales de
Depósito Almaviva S.A
T.P. 214854- T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de febrero de 2024



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A., en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en



inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NELSON ENRIQUE
ZAMBRANO
RINCON

Digitally signed by
NELSON ENRIQUE
ZAMBRANO RINCON
Date: 2024.02.14
19:25:28 -05'00'

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Almacenes Generales de
Depósito Almazava S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de febrero de 2024

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.
Estado Separado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Activo	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 4.265	7.336
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	26.924	31.487
Otras cuentas por cobrar, neto	8	3.252	3.709
Activos por impuestos corrientes	9	1.988	8.008
Otros activos no financieros	10	943	562
Otras inversiones	11	432.875	32
Total activos corrientes		470.247	51.134
Activos no corrientes			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	12	5.956	5.966
Propiedad planta y equipo de uso propio, neto	13	14.066	35.633
Activos por derecho de uso	14	37.610	35.554
Propiedades de inversión	15	86	83
Activos intangibles, neto	16	7.224	8.663
Impuesto diferido activo, neto	43	52.835	-
Otras inversiones instrumentos de patrimonio	17	2.218	2.386
Otros activos	18	2.569	2.331
Total activos no corrientes		122.564	90.616
Total activo		\$ 592.811	141.750
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Adelantos recibidos de clientes	19	1.384	1.649
Pasivos financieros derivados a valor razonable	20	95	-
Obligaciones financieras a costo amortizado	21	50.770	-
Cuentas por pagar comerciales, neto	22	9.957	9.263
Otras cuentas por pagar, neto	23	3.105	3.572
Provisiones	24	6.815	2.205
Beneficios a empleados	25	3.741	3.524
Pasivos por impuestos corrientes	26	31.261	-
Otros pasivos no financieros	27	4.376	4.660
Otros pasivos	28	18.041	11.747
Total pasivo corriente		129.545	36.620
Pasivo no corriente			
Impuestos diferidos, neto	43	-	1.191
Beneficios a empleados	25	3.589	2.866
Otros pasivos	28	168.979	28.104
Total pasivo no corriente		172.568	32.161
Total pasivo		\$ 302.113	68.781
Patrimonio de los accionistas			
Capital suscrito y pagado		403	403
Prima en colocación de acciones		39.714	39.714
Ganancias acumuladas		31.024	28.445
Ganancias o pérdidas no realizadas		1.327	1.955
Superávit por el método de participación patrimonial		(132)	(132)
Utilidad del ejercicio	29	218.362	2.584
Total patrimonio de los accionistas		290.698	72.969
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		\$ 592.811	141.750

Véanse las notas que acompañan los estados financieros separados.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CAMILO
CORTES
DUARTE
Firmado digitalmente por CAMILO CORTES DUARTE
Fecha: 2024.02.14 16:23:18 -05'00'

BRIGITTE
TATIANA
CHIMBI VELEZ
Firmado digitalmente por BRIGITTE TATIANA CHIMBI VELEZ
Fecha: 2024.02.14 16:00:41 -05'00'

NELSON ENRIQUE
ZAMBRANO
RINCON
Digitally signed by NELSON ENRIQUE ZAMBRANO RINCON
Date: 2024.02.14 15:40:45 -05'00'

Camilo Cortés Duarte
Representante Legal

Brigitte Tatiana Chimbi Vélez (*)
Contador público
T.P. 169715- T

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal
T. P. 214854-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2024)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.

Estado Separado del Resultado

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos operacionales	Nota		
Servicios de:			
Almacenamiento	30	\$ 86.011	82.558
Manejo y distribución	31	23.660	23.534
Agenciamiento aduanero	32	14.135	15.318
Acuerdos comerciales uniones temporales	33	966	6.972
Tratamiento de mercancías	34	4.325	2.377
Utilidad en venta de activos	35	250.170	-
Otros Ingresos operacionales	36	18.555	1.712
Total Ingresos		<u>397.822</u>	<u>132.471</u>
Gastos operacionales			
Gastos de personal	37	51.025	46.778
Gastos generales de operación	38	78.461	75.653
Gasto por venta de activos	39	22.812	-
Otros gastos	40	9.459	2.811
Total Gastos		<u>161.757</u>	<u>125.242</u>
Utilidad operacional		<u>236.065</u>	<u>7.229</u>
Ingresos financieros	41	83	1.843
Costos financieros	41	16.654	3.419
		<u>(16.571)</u>	<u>(1.576)</u>
Participación de subsidiarias			
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	42	(10)	(385)
Utilidad antes de impuestos de renta		<u>\$ 219.484</u>	<u>5.268</u>
Impuesto sobre la renta	43	1.122	2.677
Utilidad del ejercicio		<u>\$ 218.362</u>	<u>2.591</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros separados.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Firmado digitalmente por CAMILO CORTES DUARTE
 Fecha: 2024.02.14 16:24:06 -05'00'
 Camilo Cortés Duarte (*)
 Representante Legal

Firmado digitalmente por BRIGITTE TATIANA CHIMBI VELEZ
 Fecha: 2024.02.14 16:01:00 -05'00'
 Brigitte Tatiana Chimbi Vélez (*)
 Contador público
 T.P. 169715- T

Digitally signed by NELSON ENRIQUE ZAMBRANO RINCON
 Date: 2024.02.14 15:41:01 -05'00'
 Nelson Enrique Zambrano Rincón
 Revisor Fiscal
 T. P. 214854-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 14 de febrero de 2024)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.
Estado Separado de Otros Resultados Integrales
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	2023	2022
Por los años terminados al 31 de diciembre de:		
Utilidad del ejercicio	\$ <u>218.362</u>	\$ <u>2.591</u>
Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Inversiones contabilizadas a valor razonable	(169)	1.005
Impuesto de renta de inversiones a valor razonable con cambios en ORI	(15)	(194)
Otros resultados integrales de beneficios a empleados	(740)	342
Impuesto de renta relacionado con beneficios a empleados	296	(125)
Resultados integrales durante el ejercicio, neto de impuestos	<u>(628)</u>	<u>1.028</u>
Total otros resultados integrales del ejercicio	\$ <u>217.734</u>	\$ <u>3.619</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros separados.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CAMILO Firmado digitalmente por
CORTES CAMILO CORTES
DUARTE DUARTE
Fecha: 2024.02.14
16:24:26 -05'00'
Camilo Cortés Duarte (*)
Representante Legal

BRIGITTE Firmado digitalmente por
TATIANA BRIGITTE TATIANA
CHIMBI VELEZ CHIMBI VELEZ
Fecha: 2024.02.14
16:01:16 -05'00'

Brigitte Tatiana Chimbi Vélez (*)
Contador público
T.P. 169715- T

NELSON ENRIQUE Digitally signed by NELSON
ZAMBRANO ENRIQUE ZAMBRANO
RINCON RINCON
Date: 2024.02.14 15:41:13
-05'00'

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal
T. P. 214854-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2024)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Capital Social	Prima en colocación de acciones	Ganancias acumuladas	Ganancias o Pérdidas no realizadas	Superávit por el método de participación patrimonial	Utilidades del ejercicio	Total Patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022:							
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	403	39.714	28.612	927	(132)	(167)	69.357
Exiguo de pérdidas	-	-	(167)	-	-	167	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	2.591	2.591
Retención en la fuente por dividendos no gravados	-	-	-	-	-	(7)	(7)
Otros resultados integrales	-	-	-	1.028	-	-	1.028
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	403	39.714	28.445	1.955	(132)	2.584	72.969
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	403	39.714	28.445	1.955	(132)	2.584	72.969
Apropiación de utilidades	-	-	2.591	-	-	(2.591)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	218.362	218.362
Retención en la fuente por dividendos no gravados	-	-	-	-	-	7	(5)
Otros resultados integrales	-	-	(12)	(628)	-	-	(628)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	403	39.714	31.024	1.327	(132)	218.362	290.696

Véanse las notas que acompañan los estados financieros separados.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Firmado digitalmente por
CAMILO CORTES DUARTE
Fecha: 2024.02.14
16:24:44 -05'00'

Camilo Cortés Duarte (*)
Representante Legal

Firmado digitalmente por
BRIGITTE TATIANA CHIMBI VELEZ
Fecha: 2024.02.14
16:01:33 -05'00'

Brigitte Tatiana Chimbi Vélez (*)
Contador público
T.P.: 169715- T

Digitally signed by
NELSON ENRIQUE ENRIQUE ZAMBRANO RINCON ZAMBRANO RINCON
Date: 2024.02.14 15:41:28
-05'00'

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal
T. P. 214884-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2024)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
(Expresados en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de:	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo por las actividades de operación			
Utilidad del periodo		218.362	2.591
Conciliación entre la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedad, planta y equipo de uso propio	13	3.227	3.608
Depreciación activos por derecho de uso	14	13.407	12.539
Recuperación por retiro pasivo derechos de uso	36	(24)	-
Amortización de activos intangibles	16	2.675	3.033
Deterioro (recuperación) de cuentas por cobrar	38	1.267	(15)
Deterioro de propiedades planta y equipo	13	141	-
Impuesto de renta	43	1.122	2.677
Recuperación de pasivos estimados y provisiones	24	(27)	-
Método de participación patrimonial en controladas	42	10	385
Revaluación de propiedades de inversión	15	(3)	(4)
Utilidad en movilización de activos	35	(250.170)	-
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		3.789	(1.062)
Activos por impuestos corrientes		(27.719)	3.742
Otros activos no financieros		(381)	(75)
Otros activos		(238)	(921)
Otras inversiones		(17.399)	(32)
Adelanto recibidos de clientes		(265)	389
Pasivos financieros derivados a valor razonable		95	-
Cuentas por pagar		3.699	(1.825)
Pasivos estimados y provisiones		4.637	(2)
Obligaciones laborales		496	105
Otros pasivos no financieros		(1.475)	572
Pasivos por impuestos corrientes	26	31.261	-
Otros pasivos		13.124	3.276
Pago intereses por obligaciones financieras	21	(1.567)	(70)
Pago intereses pasivos de arrendamiento derecho de uso	28	(13.124)	(3.276)
Pago por impuestos sobre la renta		(20.218)	(6.876)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación		<u>(35.298)</u>	<u>18.759</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adición de activos intangibles	16	(1.236)	(2.408)
Adición de propiedad, planta y equipo uso propio	13	(7.201)	(3.049)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo de uso propio	36	(32)	188
Producto de la venta de propiedad de inversión	36	-	9
Retiro de propiedad, planta y equipo de uso propio por inversión		-	1
Retiro de propiedad de inversión		-	4
Dividendos recibidos subsidiarias		(60)	119
Dividendos recibidos instrumentos de patrimonio	36	56	95
Redención por venta de activos	11	7.735	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(738)</u>	<u>(5.041)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	21	87.757	9.200
Pago de obligaciones financieras	21	(38.892)	(9.200)
Pago por pasivo financiero arrendamiento bienes en uso	28	(15.900)	(12.229)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiación		<u>32.965</u>	<u>(12.229)</u>
Disminución, aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(3.071)	1.489
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de periodo		7.336	5.847
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u><u>4.265</u></u>	<u><u>7.336</u></u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros separados.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

 CAMILO CORTÉS DUARTE <small>Firmado digitalmente por CAMILO CORTÉS DUARTE Fecha: 2024.02.14 16:25:01 -05'00'</small>	 BRIGITTE TATIANA CHIMBI VELEZ <small>Firmado digitalmente por BRIGITTE TATIANA CHIMBI VELEZ Fecha: 2024.02.14 16:01:48 -05'00'</small>	 NELSON ENRIQUE ZAMBRANO RINCON <small>Digitally signed by NELSON ENRIQUE ZAMBRANO RINCON Date: 2024.02.14 15:41:49 -05'00'</small>
Camilo Cortés Duarte (*) Representante Legal	Brigitte Tatiana Chimbi Velez (*) Contador público T.P. 169715- T	Nelson Enrique Zambrano Rincón Revisor Fiscal T. P. 214854-T Miembro de KPMG S.A.S (Véase mi informe del 14 de febrero de 2024)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos, excepto por la tasa representativa del mercado y precio de la acción de la sociedad portuaria)

Nota 1. Entidad reportante

Almacenes Generales de Depósito Almazaviva S.A. (en adelante Almazaviva); es una entidad privada, con domicilio principal en la carrera 7 # 71-21 edificio Avenida Chile Torre B Oficina 201A ciudad de Bogotá D.C., se constituyó mediante escritura pública No. 3107 del 9 de noviembre de 1938 de la Notaría cuarta (4°) de Bogotá D.C., se amplía la vigencia de la sociedad hasta el 30 de junio de 2070; sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. Según la Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se le renovó definitivamente el permiso de funcionamiento para efectuar operaciones propias de su objeto social. No se han realizado reformas estatutarias representativas.

Almazaviva tiene por objeto el depósito, la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y de productos de procedencia nacional o extranjera; la expedición de certificados de depósito o bonos de prenda; la intermediación aduanera; la vigilancia de los bienes dados en garantía; el otorgamiento de crédito directo a sus clientes o gestionarlo por cuenta de éstos, sin responsabilidad, para suplir los gastos que se produzcan y guarden relación con la prestación de sus servicios, diferentes de las tarifas de almacenamiento, sin que el total del crédito otorgado por Almazaviva sobrepase el treinta por ciento (30%) del valor de la respectiva mercancía, la cual se mantendrá depositada guardando siempre este porcentaje en relación con el monto o saldo del crédito pendiente.

Al 31 de diciembre de 2023, operaba con mil doscientos cuarenta y nueve empleados (1.249); Almazaviva funciona a través de treinta y cinco (35) oficinas, incluyendo agencias y centros de costos en sede de clientes.

Almazaviva S.A. ejerce control sobre Almazaviva Global Cargo S.A.S. y Almazaviva Zona Franca S.A.S., por tanto, prepara estados financieros consolidados presentados de manera independiente.

El 100% de Almazaviva Zona Franca S.A.S. ("en adelante subordinada") es una entidad privada, con domicilio principal en la carrera 106 15-25 Bodega 1 y 2 en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante documento privado del 2 de agosto de 2010, tiene por objeto social principal la prestación de servicios en las distintas zonas francas que funcionan en el país.

El 94,77662% de Almazaviva Global Cargo S.A.S ("en adelante subordinada") es una entidad privada, con domicilio principal en la carrera 7 # 71-21 edificio Avenida Chile Torre B Oficina 201A ciudad de Bogotá D.C., que tiene por objeto social principalmente el desarrollo de la actividad de transporte; distribuir mercancías, transportarlas y en general explotar el negocio del transporte en todas sus manifestaciones. Operar como agente de carga nacional e internacional; como operador de transporte multimodal; como fletador, consolidador y desconsolidador de carga internacional por vía aérea, marítima, fluvial, férrea o terrestre, entre otras.

Almazaviva es filial del Banco de Bogotá S.A. que a su vez es filial del Grupo Aval registrante SEC quien es la última consolidadora.

Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros separados y resumen de las políticas contables significativas

2.1. Declaración de cumplimiento con las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por los Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 938 de 2021 y 1611 de 2022. de. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

(Continúa) 6